

EL HOSPITAL GENERAL CONTESTA...

EL HOSPITAL RECONOCE: 1º QUE NO SE ENCONTRÓ DOCTOR FONT - 2º QUE HUBO FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS 3º ¡¡QUE NO EXISTIA HISTORIA CLINICA NI DIAGNOSTICO DE ENTRADA, NI DIARIO CLINICO, A PESAR DE HABER TRANSCURRIDO 5 DIAS DESDE EL INGRESO DE LA PACIENTE!!

Sr. Director de la
Revista del Vallés
GRANOLLERS

Referente a la carta publicada por Uds. en la Revista del Vallés núm. 23 del día 17 de Septiembre de 1977, en la que los familiares de Doña María Estrada Carpinelli, manifestaban una serie de hechos que afectan a nuestro Centro, quisiéramos puntualizar lo siguiente:

1. — La citada enferma ingresó en nuestro Centro el día 22-8-1977 como enferma de la Mutua del Carmen, para ser asistida por el Dr. Font.

2. — El día 27-8-77 (5 días después), a las 12 h., los familiares solicitan la presencia del Dr. Font (pues en su opinión la paciente había empeorado), las enfermeras intentan localizar al Dr. Font y al no conseguirlo, a las 14 horas, la familia solicita la presencia del médico de guardia de Cirugía del Centro (Dr. Carrillo).

3. — La enfermera intenta localizar sin conseguirlo al médico de Guardia de Cirugía, el cual según investigaciones efectuadas, de las 15 horas a las 16, estuvo atendiendo urgencias ambulatorias, por otra parte queda pendiente de averiguar el porque no pudo ser localizado de las 14 a las 15 horas, ya que según se nos comunica por parte del Jefe del Servicio de Urgencias, dicho médico estaba con él a las 14'30 h.

Todo ello parece indicar una falta de coordinación, en este caso, entre los diferentes Servicios afectados.

A las 16 horas el Dr. Vicente Mercadé, que visita a un enfermo de la habitación contigua, es interpelado por los hijos de la enferma, que desean ver a su madre, ya que durante el día no fue visitada por el médico responsable de su ingreso y de su tratamiento.

El Dr. Mercadé, entra en la habitación, habla con la enferma y la encuentra orientada, sin dolor alguno y únicamente con gran ictericia y edemas.

Tranquiliza a la familia y les dice que después acudiría otro médico, pues él finaliza el Servicio en aquel instante y que por el momento no apreciaba nada urgente.

Según refiere el Dr. Mercadé, comunicó verbalmente al Dr. De Pablo su impresión, el cual subió a la mayor brevedad, ya que estaba atendiendo a tres pacientes en el Servicio de Urgencias.

Cuando el Dr. De Pablo, visita a la paciente, observa que no existe Historia Clínica ni diagnóstico de entrada, ni diario clínico alguno (solo una prescripción medicamentosa que suponemos que es del día del Ingreso) a pesar de haber transcurrido 5 días desde el Ingreso de la paciente. Esta en una dificultad que es frecuente observarla en los casos en que el facultativo encargado no es del Hospital.

El Dr. De Pablo, pone un tratamiento a la paciente, el cual queda consignado en la Historia Clínica, que re-

fleja que fue atendida por el mismo, con alto sentido de la Responsabilidad y probada capacidad profesional.

En la Historia Clínica, se observa que el citado Dr., visitó a la paciente, a las 17'22 del día 27.

Aproximadamente a las 21 h. el Dr. Campos (Director Médico del Hospital), fue a visitar a la paciente, después de hablar con uno de sus familiares. La encontró de la forma descrita anteriormente y además con signo de shock secundario y anuria, por lo que se precedió al tratamiento del shock.

Aproximadamente a las 5 de la mañana del día siguiente la enferma no había mejorado bajo ningún aspecto y la familia de acuerdo con el médico de Guardia deciden trasladarla a su domicilio dada la irreversibilidad del proceso y la avanzada edad de la paciente (80 años).

La paciente falleció dos días después en su domicilio.

4. — La Dirección del Hospital, al tener conocimiento del hecho, a través de la publicación de la carta por la Familia Roca, abre una investigación para esclarecer los hechos y decide convocar a la Familia que se presente en pleno, siendo atendidos por la Dirección, que les da una explicación de lo sucedido, que creemos ellos juzgan como satisfactoria, dados los terminos en que se desarrolló dicha entrevista.

5. — Después de efectuado, el contacto con la familia, La Dirección del Hospital decide celebrar una Rueda de Prensa en la que se convoca además a los representantes de las principales fuerzas políticas de la ciudad y a la propia familia, siendo el contenido de la misma denunciar la situación actual sanitaria del Hospital y las causas que han conducido a las mismas así como las soluciones a adoptar.

6. — Esta Rueda de Prensa, sólo participó como representante de la prensa el periodista de «Comarca al Día», ignorando el motivo por el cual no se presentaron el resto de periodistas convocados.

7. — La Dirección del Hospital quiere hacer constar su más enérgica protesta, por el tratamiento sensacionalista que se ha dado a la información facilitada por la familia, ya que la Revista del Vallés hizo mención en su portada de *la situación hospitalaria* en Granollers basándose en un caso que nunca puede ser considerado como la situación general del Centro, ya que durante el año son atendidos más de 20.000 pacientes.

8. — El Semanario citado, publicó la carta de la familia, sin recavar información alguna por parte del Hospital y cuando el Hospital les convoca para facilitarles la misma, no se presentan. Esta Dirección entiende que la responsabilidad de todo periodista es intentar informar a la población con conocimiento pleno de los hechos, incurriendo en grave responsabilidad cuando con evidente afán de protagonismo se intenta aprovechar casos como el presente para poder efectuar una mayor tirada o venta de la revista.

OTF
COI
NIC
CIO
REC
DA
DEI
HO
TAI
GEI
RAI